



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación;*

### *Resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan (Ministerio de Defensa, Agencia de Administración de Bienes del Estado y Administración de Parques Nacionales), informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación dominial, ambiental y de preservación de la **Reserva Natural de la Defensa La Calera**, en la Provincia de Córdoba:

1. **Situación Dominial:** Informe si el Estado Nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), ha iniciado procesos de tasación, desafectación o transferencia de parcelas pertenecientes a la Guarnición Militar Córdoba, específicamente las identificadas como Distrito 07, Zonas 11, 12 y 14 de la Ciudad de Córdoba.
2. **Régimen de Extinción de Obligaciones:** Informe si la Provincia de Córdoba ha presentado solicitudes de dación en pago o compensación de deudas previsionales (Caja de Jubilaciones) que involucren tierras de la Reserva La Calera, al amparo del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas establecido por el Decreto 969/2024 y su modificatorio Decreto 171/2026.
3. **Gestión de la Defensa:** Precise si las nuevas autoridades del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor General del Ejército han suscrito convenios con el Gobierno de la Provincia de Córdoba o con la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) para el desarrollo de proyectos urbanísticos o viales dentro del perímetro de la reserva.
4. **Protección Ambiental:** Informe si la Administración de Parques Nacionales (APN) ha emitido dictamen técnico respecto al impacto ambiental que produciría



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

la urbanización de 500 hectáreas para la creación de 6.000 lotes, considerando que el área protege la cuenca del Río Suquía y alberga especies amenazadas.

5. **Derechos Humanos:** Informe si se ha garantizado la preservación de los suelos en las áreas de la reserva donde el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba investiga posibles enterramientos clandestinos ocurridos durante la última dictadura militar, y si la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ha intervenido ante el posible avance de obras que pudieran alterar dichos sitios de memoria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Estevez', written over a light blue rectangular background.

**GABRIELA ESTEVEZ  
DIPUTADA NACIONAL**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

#### **Señor Presidente:**

La Reserva Natural de la Defensa La Calera, creada en 2009, constituye un ecosistema estratégico de 13.628 hectáreas que funciona como el principal regulador hídrico y pulmón verde del Gran Córdoba. Sin embargo, la integridad de este territorio nacional se encuentra hoy bajo una amenaza inminente debido a una conjunción de intereses inmobiliarios y fiscales.

Recientemente, ha tomado estado público el proyecto de ley 46164/L/26 en la Legislatura de Córdoba, impulsado por el legislador Dante Rossi, que propone el canje de tierras de la reserva para saldar deudas previsionales entre la Provincia y la Nación. El proyecto prevé la urbanización de 500 hectáreas en el sector oeste de la capital para la creación de 6.000 lotes, bajo la premisa de solucionar el déficit habitacional. No obstante, el articulado permite explícitamente la comercialización de tierras a través de actores privados, lo que sugiere que la necesidad social de vivienda se está utilizando como una fachada para habilitar negocios inmobiliarios en zonas de máximo valor ecológico.

Esta iniciativa se enmarca en la reciente extensión de plazos del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas (Decreto 171/2026), que facilita la entrega de tierras nacionales a las provincias para cancelar pasivos financieros. Advertimos con profunda preocupación que esta lógica mercantilista ignora que la reserva conserva especies nativas en peligro y regula las inundaciones que afectan, precisamente, a los barrios más vulnerables de la Ciudad de Córdoba.

Asimismo, no podemos soslayar que este predio militar es escenario de investigaciones judiciales por crímenes de lesa humanidad. El Juzgado Federal N° 3 de Córdoba ha identificado cuerpos y continúa investigando enterramientos clandestinos en el área. Cualquier movimiento de suelos o urbanización sin el debido control forense representaría un agravio irreparable a la memoria y la justicia.

Por último, los cambios en la cúpula del Ministerio de Defensa y del Ejército, hoy bajo la conducción del Ministro Carlos Alberto Presti y el General Oscar Zarich, junto con la comandancia territorial del General Hugo Alejandro Tabbia, imponen la necesidad de que las autoridades nacionales clarifiquen si el patrimonio natural y de memoria de los argentinos está siendo utilizado como moneda de cambio fiscal.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

El ambientalismo no es una postura aislada; es la defensa de la seguridad hídrica y la salud de millones de cordobeses.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Estevez', written over a light blue rectangular background.

**GABRIELA ESTEVEZ  
DIPUTADA NACIONAL**